

1929 – 18 de junio - 2024

95º aniversario de la creación de la Facultad de Odontología.

Dr. Pablo Escudero

La aprobación de la Ley de creación de la Facultad de Odontología de la Universidad de la República, de la cual se cumplen 95 años este 18 de junio, no fue un hecho aislado sino la culminación de un proceso que empezó con la creación de las primeras instituciones del estado uruguayo.

En efecto, luego de los hechos históricos de 1825, el naciente estado uruguayo debió comenzar a crear su cuerpo normativo y es en ese marco que en 1829 se crea el Consejo de Higiene Pública, que comienza a funcionar en 1830 y en 1836 cambia su nombre a Junta de Higiene Pública. Esta es la sucesora del Protomedicato español y a su vez, antecesora del actual Ministerio de Salud Pública. Su tarea es ejercer de policía sanitaria, controlando y autorizando a quienes deseen ejercer profesiones de la salud y todas sus actividades relacionadas.

El 28 de enero de 1839 se produce la primera habilitación a un dentista, que recae en Federico Van Iseghem, francés de Nantes, que luego de presentar su título, es autorizado y así figura en la relación de “profesores habilitados” que aparecen en un comunicado de marzo de 1839 de la JHP. Es el profesional de la salud número 19 inscripto por ésta.

Hasta la creación de la Facultad de Medicina, y la correspondiente, aunque no inmediata autorización para que se haga cargo de la formación y habilitación de dentistas, transcurrirá casi medio siglo, en el cual la JHP autoriza a 43 aspirantes a dentistas, que debieron presentarse a examen frente a la JHP. Todos hombres y de acuerdo a los datos que emergen de su documentación, extranjeros, aunque existen dudas sobre algunos.

En 1875 se funda la Facultad de Medicina y en el Reglamento de 1877 se incluye a la Odontología dentro de las ramas anexas a la Medicina que debían estudiarse en dicha facultad. El aspirante debía cursar varias materias junto a los estudiantes de medicina, certificar 2 años de práctica de la profesión en consultorios privados y luego rendir un examen oral y uno práctico. El primer dentista que cursa la totalidad de la carrera en Uruguay es Francisco Casullo, que se gradúa el 2 de diciembre de 1882.

Casualmente su hija, Iride Casullo fue la primera dentista mujer graduada en Uruguay y rindió su último examen el 20 de agosto de 1897.

Paralelamente a aquellos que cursaban los estudios hubo casi una veintena de dentistas extranjeros que se presentaron a ser revalidados por a la Facultad. La primera reválida otorgada fue la de Godschaux Worms, con título de Río de Janeiro, revalidado el 28 de setiembre de 1886, mientras que Celine Pic Duvall, francesa con título de La Habana, fue la primera mujer en revalidar su título el 6 de junio de 1888.

El 14 de julio de 1885 se aprueba un decreto sobre Enseñanza secundaria y superior donde resalta una frase: “si las conveniencias públicas lo exigieren más adelante, el Poder Ejecutivo podrá disponer a creación de otra u otras facultades”. En 1887 se aprueba el Reglamento General de la Universidad, que establece que la carrera de Odontología en la Facultad de Medicina y Ramas Anexas debía durar 3 años y culminar con un examen práctico y otro teórico.

En 1890, el Decano Dr. Elías Regules informa al Rector que “los cursos especiales de Odontología no pueden ser explicados convenientemente por los catedráticos de Medicina”.

Es así que el 15 de febrero de 1892 se nombra al primer profesor de Odontología del Uruguay, el dentista Antonio Sierra como responsable de los cursos de Anatomía de la boca y la faringe, Patología de la boca y dentaria y Terapéutica para los estudiantes de Odontología. Saverio Laguardia, en 1894 es el primer egresado de este nuevo plan de estudios.

En 1898, el Presidente Lindolfo Cuestas, a pedido de la Universidad, el Consejo Nacional de Higiene (sucesor de la JHP) y el Fiscal de Gobierno, sanciona una Ley que declara a la “Odontología entre las profesiones liberales que se desempeñan en el país”. Es otro paso hacia el reconocimiento de la profesión.

En 1900 se nombra interinamente al segundo profesor específico para Odontología, el dentista Arturo Capella y Pons, como encargado de la recién creada Clínica Odontológica, situada en un corredor del Hospital Maciel.

En setiembre de 1901 Capella y Pons informa a las autoridades que ya está pronta la clínica para funcionar. Los trabajos prácticos se hacían en consultorios privados repartidos por la ciudad, que certificaban la asistencia del estudiante. Es recién en 1903 que el dentista Tristán Morales pone a disposición de la Facultad de Medicina un laboratorio de prótesis cercano al Maciel, para hacer las prácticas.

En 1906 se suprimen los exámenes finales y el decano Dr. Alfredo Navarro insiste en la deficiencia con la que se imparten los cursos de Odontología en la Facultad de Medicina y logra apoyo presupuestal para su mejora.

En 1908 se Reorganiza la Universidad y se crean los Consejos Directivos de las facultades, logrando Odontología tener un miembro en el Consejo de Medicina.

En 1912 fructifican los intentos de mejorar la enseñanza y se forma una comisión con el decano Manuel Quintela, el Dr. Ernesto Quintela y los dentistas Cohas y Cardelino. Elaboran un proyecto de reorganización y mejora de la enseñanza, muy avanzado para la época, que será, años después, el germen del proyecto de la futura Escuela de Odontología.

La Sección Odontología debe abandonar el Maciel por requerimientos de espacio de la Facultad de Medicina y va a una casa de altos en la Avda. 18 de Julio 1017-1019, que era propiedad de la Asistencia Pública. Se firma un convenio por el cual, a cambio del local los estudiantes atenderán “a los menesterosos”. Pero si bien ya no estaba físicamente en el Hospital Maciel, seguirá dependiendo de éste.

En 1915 se comienzan a entregar medallas de oro a los mejores estudiantes. Amadeo Canale fue el primer dentista en recibirla. Y ese mismo año se eliminan de la Universidad los pagos de matrícula, examen, no presentarse a examen, título, etc.

En 1916 se firma un nuevo convenio entre la Facultad de Medicina y la Asistencia Pública, refrendado en 1917 por el Poder Ejecutivo y entonces la Sección Odontología de la Facultad de Medicina pasará a ocupar el lugar previamente destinado al Instituto de Medicina Experimental, en el edificio que hoy pertenece a la Facultad de Química, en la Avda. Gral. Flores y Yatay.

Es un salto enorme para la época, un lugar espacioso, con un diseño a la medida de las necesidades que permitirá mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje y seguir

atendiendo “a los menesterosos”, en una relación beneficiosa para la Sección Odontología y la sociedad.

En 1917 es presentado un nuevo proyecto de reorganización por el dentista Cohas y al presentarlo en un congreso en Chile comprueba que está en línea con la enseñanza en otros países de América.

En 1919 es el diputado Alburquerque quien presenta en su Cámara un proyecto del dentista Tristán Morales, coincidente con el anterior de Cohas. Es aprobado y pasa a ser considerado y aprobado por la Asamblea general el 23 de enero de 1920 y promulgado el 6 de febrero de 1920. La ley 7.052 determina que la Sección Odontología pasa a llamarse Escuela de Odontología y estará dentro de la Facultad de Medicina.

Cuando se la intenta poner en práctica se le encuentran defectos que hacen imposible su ejecución. ¡Por un lado, en la discusión parlamentaria se afirma que se estudió un proyecto, pero se votó uno diferente! Y por otro hay diferencias en la forma en que los viejos profesores seguirán vinculados o no a la nueva institución y en cómo serán electas las nuevas autoridades, entre otras cuestiones. Discusiones eternas, difíciles de entender lejos en el tiempo, llevan a que se deba solicitar el apoyo de la Universidad, de la Fiscalía de Gobierno y otras autoridades. Se nombra Director al Doctor, médico, Ernesto Quintela, lo que desata nuevas controversias hasta que renuncia y queda interino el Dentista Capella y Pons. Finalmente, el Parlamento decide derogar la Ley 7.052 y hacer una completamente nueva.

El 8 de setiembre de 1921, la Asamblea General aprueba una nueva Ley, la 7.410, donde “la Sección de Odontología, separada de la Facultad de Medicina, pasa a formar la Escuela de Odontología.

Luego de los interinatos mencionados más arriba, es elegido como primer Director de la Escuela en su nueva condición de independencia de la Facultad de Medicina, el dentista Santiago Sartori Duhalde.

En 1925 es rechazado un primer intento para que la Escuela de Odontología entregue títulos de Doctor en Odontología y no simplemente de Dentista. La discusión parlamentaria denota el poco reconocimiento que tenía por ese entonces la profesión a pesar de los éxitos en diferentes congresos internacionales donde había descollado, obteniendo primeros premios a la excelencia en la enseñanza. Incluso llega al Parlamento, en plena sesión de discusión, un telegrama desde el Congreso Odontológico Latinoamericano, que se estaba desarrollando en Chile pidiendo que se considere aprobar el Doctorado, pero igual es rechazado.

Por esos años el Director de la Escuela, dentista Santiago Sartori Duhalde, figura líder en todo el proceso de creación de la Escuela comienza un movimiento en procura de obtener el edificio propio para la misma. Si bien llegar al local en la hoy Facultad de Química había significado un gran avance para la época, ya estaba obsoleto y quedaba chico a las necesidades. Pero todavía faltará más de una década y media para obtenerlo.

En 1928 y con, otra vez, el impulso de Sartori Duhalde se reconsidera el proyecto de Ley que otorgaba a la Escuela la potestad de entregar títulos de Doctor y luego de un áspero debate parlamentario, es aprobado. Finalmente, los odontólogos uruguayos estarán en similares condiciones frente a otros de América, a quienes superaban en preparación, pero ante a los cuales quedaban en inferioridad al no ser considerados Doctores, por ejemplo: se les complicaba ejercer en países cuya máxima titulación era el doctor siendo ellos apenas dentistas a pesar de estar sobrecalificados. Es la Ley 8.252 del 16 de julio de 1928.

Finalmente, y como corolario de todo este largo y trabajoso trayecto llegamos al 10 de junio de 1929 cuando la Asamblea General, por medio de la Ley 8.433, modifica el nombre de Escuela a Facultad y el de director a decano. La promulgación es el 18 de junio de 1929 y queda firme.

El primer decano de la Facultad es el Dr. Carlos Negrotto.

Aún quedan en ese entonces otros logros por alcanzar, como un programa más moderno de 5 años de duración que se alcanzará en 1936 y fundamentalmente, el edificio propio, al cual se llegará en 1941, para tener a la Facultad consolidada y mirando al futuro con fundado optimismo.

Agradecimientos

Dr. Felipe Cirullo

Biblioteca de Facultad de Odontología - UdeLaR

Personal de Archivo General de la Nación, Museo Histórico Nacional, Biblioteca del Palacio Legislativo y de Información Legislativa de la Cámara de Representantes, Biblioteca Nacional y Biblioteca de Facultad de Medicina y de Historia de la Medicina.

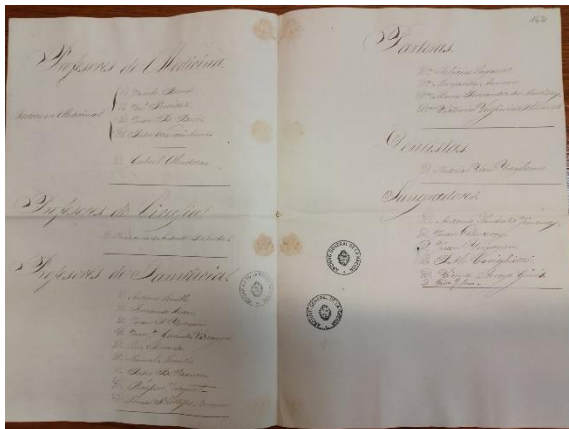


Fig. 1 – Documento de la JHP informando sobre los “Profesores” de la salud autorizados en 1839. El único dentista, Van Iseghem. Marzo de 1839. Archivo general de la Nación.

- 9 -

1- Vilardebó (Teodoro Miguel)	16 En 1839	Med.Cir.
2- Ferruira (Fermín Augusto)	16 En 1839	Med.Cir.
3- Ellauri (Ramón Casiano)	16 En 1839	Med.Cir.
4- Otamendi (Pedro José)	16 En 1839	Med.Cir.
5- Ramos (Patricio)	16 En 1839	Med.Cir.
6- Merino (Lope)	18 En 1839	Med.Cir.
7- Pico (Ángel)	18 En 1839	--
8- Conningham (Constantino)	18 En 1839	Med.
9- Arnould (Domingo Augusto)	21 En 1839	Med.
10- Amirín (Margarita)	21 En 1839	Part.
11- Serón (Fernando)	24 En 1839	Farm.
12- Legarret (Felicia)	24 En 1839	Part.
13- Lenoble (Antonio)	24 En 1839	Farm.
14- Yéreguy (Juan Fermín)	26 En 1839	Farm.
15- Ferrando (Luis)	26 En 1839	Farm.
16- Norrullo (Manuel)	26 En 1839	Farm.
17- Martínez (Francisco)	26 En 1839	Med.Cir.
18- Mendoza (Gabriel)	26 En 1839	Med.
19- Van Iseghem (Federico)	28 En 1839	Dent.
20- Chousiño (Luis)	28 En 1839	Med.Cir.

Fig. 2 – Anotación de Federico Van Iseghem en el Libro Mayor de Registros de la JHP. Dicho libro está hoy desaparecido, por eso aportamos copia obtenida en Visca y Brazeiro, Registro de títulos cronológicos abreviados 1839-1895. Ses. Soc. Urug. Hist. Medic., 8:127 y sig. ,1991

Examen de Dentista

En Montevideo á dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en el anfiteatro de la Facultad los doctores Gallindo, Serratosa y Fiol de Perera, y el señor Profesor Dentista don Joaquín Beraza, bajo la presidencia del señor Decano doctor Leopold y actuando el infrascrito Secretario se procedió á tomar examen de Dentista á don Francisco Casullo, de veintinueve años de edad, de estado casado, natural de Verrezi (provincia de Génova, Italia). El examinando fué aprobado. No siendo para más el acto se dió por terminado.— *Doctor Guillermo Leopold*, Decano.— *Joaquín de Sallerain*, Secretario.

Fig. 3 – Copia del acta de examen de Francisco Casullo. La original no figura en el libro de exámenes de la Fac. Medicina, que consulté en 2011 pero hoy está desaparecido. Copia de . Morales U - An Congr Odont Lat Amer 1920, Tomo II p.168-9



Fig. 4 – Aviso publicitario conjunto de Francisco e Iride Casullo, publicado en el semanario montevideano La mosca en enero de 1899. La dentista Iride Casullo atendió durante su vida profesional, solamente a damas y niños. Otras épocas...



Fig. 5 – Dentista Antonio Sierra, 1er Profesor de Odontología

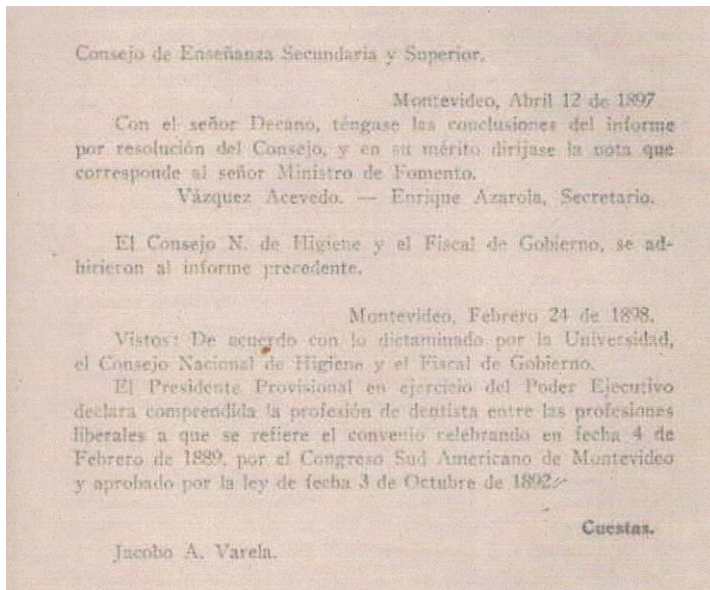


Fig. 6 – Declaración de la Odontología como comprendida dentro de las profesiones liberales que se desempeñan en el país.



Fig. 7 – Dentista Arturo Capella Y Pons. 2º Profesor de Odontología



Fig. 8 – Casa de la Avda. 18 de Julio donde funcionó la Sección Odontología entre 1914 y 1917. Es la casa con mástiles. Fuente: Centro Municipal de Fotografía.



Fig. 9 – Edificio de la hoy Facultad de Química, que Odontología ocupó entre 1917 y 1940. Es la mitad izquierda de la foto, en una visión desde la calle José L. Terra. Esta perspectiva es hoy imposible de obtener.

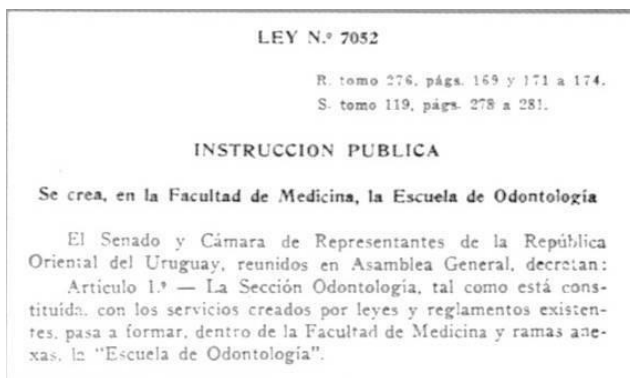


Fig. 10 – Ley 7.052

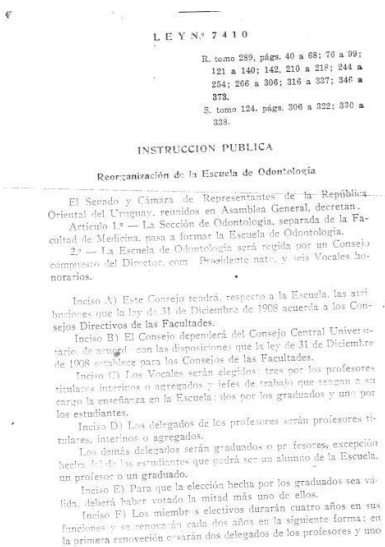


Fig. 11 – Ley 7.410



Fig. 12 - Dr. Santiago Sartori Dualde. Incansable luchador por la creación de la Escuela, del Doctorado, de la Facultad y del edificio propio. Director de la Escuela y Decano de la Facultad durante 2 períodos en cada una. Rector Interino cuando se inauguró el edificio de la Facultad Sin duda, las décadas del 20' y del 30' fueron "los años de Sartori".

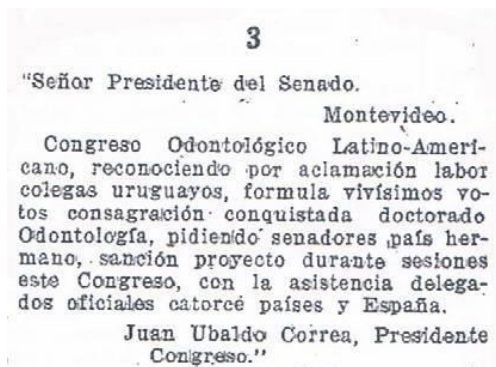


Fig. 13 - Telegrama recibido en la sesión del Senado cuando se estaba tratando el Doctorado en Odontología. Igualmente fue rechazado. Recorte del Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 14 de octubre de 1925.

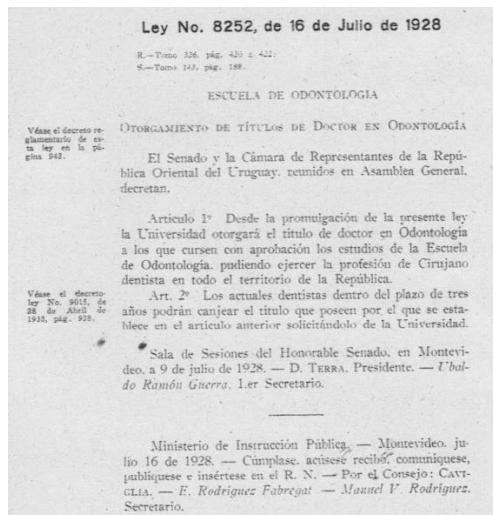


Fig. 14 - Ley 8.252

Da a la Escuela de Odontología la facultad de otorgar el título de Doctor en Odontología a sus egresados. Fruto de una larga discusión que llevó más de 3 años. Leyes y reglamentos de la Universidad de la República.

L E Y N.º 8 4 3 3

R. tomo 343 pág. 144 a 146.
S. tomo 145 pág. 477 a 478.

INSTRUCCION PUBLICA

Se crea la Facultad de Odontología

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.º — Modifícase la ley de 8 de Setiembre de 1921 en la siguiente forma: la Escuela de Odontología y el Director de la misma se llamarán Facultad de Odontología y Decano, respectivamente.

2.º — El actual Director desempeñará su cargo como Decano hasta terminar su mandato legal.

3.º — Todas las leyes y reglamentos que actualmente rigen para la Escuela de Odontología regirán para la Facultad de Odontología con esta denominación.

4.º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Honorable Senado, en Montevideo a 10 de Junio de 1929.

Carlos María Morales.
Presidente.

Martín R. Echegoyen.
2.º Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo Junio 18 de 1929.

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el R. C.

Por el Consejo:

Santín Carlos Rossi.

Brum.

Manuel V. Rodríguez.
Secretario.

Fig. 15 – Ley de creación de la Facultad de Odontología.

Leyes y reglamentos de la Universidad de la República.



Fig. 16 – Dr. Carlos Negrotto. Primer decano de la Facultad de Odontología.

